de Galera, dela Guarnicion Zotros Particulares reffe-
ridos S.lo ajuste con los Molineros asistiendo en ellos
el Mayor Dn Fran.co Zde Sa Cavallero
Veinte y quatro Regidores, q.e certifica la Una acompañada
con diferentes Autos Librados dadagla Prim.a Jph Garcia
de q.e esta Cud Pueblo en el sitio de la Cordobera para la guerra
Mitad Grecha Muerto en los Meses de Abril Mayo y Junio Pasados
de este año y la que Parece haver Producido de Impuesto dentro
los Terminos Trescientos Treinta Zinco R.s y Treinta Zinco mrs
de Vellon y los arbitrios Tenidos por Pedro Papasqui Pas
la Recaudacion del Arbitrio en la Pescadería de esta Cud y Gla
que Consta haver Producido Veinte Zinco mill quinientos Veinte
y Ocho Dn Zinco mrs Vellon que de ellos se Rebajan, Seiscientos
Ochenta Dos R.s Diez Ocho mrs y la Refacion del Arrendador
de quinze Pesos el Tribunal de la Inquisicion en dho Tiempo=
Sumill Docientos ochenta R.s Veinte Zinco mrs y la Refacion
del Pescado y llevaron en dhos dos Meses 61 Cargas de ropa Cud.
Dos mill quinientos ochenta Zocho R.s Doce mrs y la que Importo
el Estado Eclesiastico de esta Cud, mill Sesenta Zocho y Veinte y
ocho mrs Vellon y los Salarios Empleados alos Sres Justicia y Comú
sarios y la Alcabala arrendada y el Arbitrio dicho arbitrio, ocho
cientos y Noventa R.s y el Agua de Fuente Para Pesar dha
arbitrio del Calam.e del Cocho y Menudo de la Almadraba
y dha Pesca, que dha Vasa Importaron ocho mill quinien-
tos y Cinco R.s que dando Liquidos Diez mill Veinte y Zinco
R.s y Treinta mrs y Juntos con los Docientos Treinta y Dos R.s